

AVISO DE PREPUBLICACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL ENCAJE EN EL SPP Y LOS MANUALES DE CONTABILIDAD DE LAS AFP Y LAS CARTERAS ADMINISTRADAS

La Superintendencia ha efectuado ajustes al proyecto de resolución que aprueba modificaciones la metodología de cálculo del Encaje Legal, conforme a los comentarios recibidos en la primera prepublicación efectuada durante el periodo 16.11.2022 al 16.12.2022.

En ese sentido, el proyecto de norma ajustado incluye las siguientes medidas:

- a) Se mantiene la propuesta de que el Encaje Legal, para cada uno de los días del mes, sea equivalente a los siguientes porcentajes del total del número de cuotas existentes en el patrimonio del respectivo tipo de fondo de pensiones en el último día hábil del mes anterior: 0.70% para el Fondo Tipo 0; 0.85% para el Fondo Tipo 1; 1.00% para el Fondo Tipo 2; y 1.15% para el Fondo Tipo 3.
- b) Se mantiene la medida de crear un encaje por excesos de inversión en caso se presenten y mantengan excesos de inversión imputables y/o no se cumpla con eliminar los excesos de inversión en el marco del plan de adecuación vigente aprobado por la Superintendencia.
- c) Se establece que los fondos de inversión locales y fondos mutuos locales (salvo aquellos fondos mutuos de renta variable) cuenten al menos un informe de clasificación de riesgo para que puedan ser adquiridos por los fondos de pensiones.
- d) Se modifican los manuales de contabilidad para las AFP y las carteras administradas a fin de incluir los ajustes en la determinación del Encaje Legal y la creación del encaje por excesos de inversión.
- e) Se propone que el proyecto de resolución dispone que esta nueva metodología entraría en vigencia el 1 de julio de 2023.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo hasta el viernes 5 de mayo de 2023, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 25 de abril de 2023.